

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N°...

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- A UN LLAMADO AL GOBIERNO CUBANO, QUE EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA, GARANTICE LA NO VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y PROPICIE EL DIALOGO CON LOS DISTINTOS ACTORES INTERNOS, SIN INTERVENCIÓN DE ACTORES EXTERNOS QUE ATENTEN CONTRA SU AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA. -

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°.- : INSTAR a un llamado al gobierno cubano, que en el marco de la institucionalidad democrática, garantice la no violación de los derechos humanos, y propicie el dialogo con los distintos actores internos, sin intervención de actores externos que atenten contra su autodeterminación y soberanía. -

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CUADRO COMPARATIVO

<p><u>Proyecto de declaración propuesto por el Senador Sergio Godoy “POR LA CUAL SE CONDENA LA PERSECUCIÓN, REPRESIÓN Y ARBITRARIA DETENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DICTATORIAL DE CUBA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y SE INSTA AL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL ENVÍO DE UNA MISIÓN MILITAR Y CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ E INICIO DE LA TRANSICIÓN HACIA UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.”</u></p>	<p><u>Propuesta de modificación de la Bancada C del P.L.R.A., POR LA CUAL___INSTA AL PODER EJECUTIVO –MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- A UN LLAMADO AL GOBIERNO CUBANO, QUE EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA, GARANTICE LA NO VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y PROPICIE EL DIALOGO CON LOS DISTINTOS ACTORES INTERNOS, SIN INTERVENCIÓN DE ACTORES EXTERNOS QUE ATENTEN CONTRA SU AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA. -</u></p>
<p>Artículo 1°.- REPUDIAR la persecución, represión y arbitraria detención de personas que pacíficamente se manifiestan contra el régimen dictatorial de Miguel Díaz-Canel quien gobierna Cuba y la ha llevado junto con sus antecesores hermanos Castro, a la situación de profunda crisis económica, social, sanitaria, falta de libertades públicas, entre otras.</p>	<p>Artículo 1°.- : INSTAR a un llamado al gobierno cubano, que en el marco de la institucionalidad democrática, garantice la no violación de los derechos humanos, y propicie el dialogo con los distintos actores internos, sin intervención de actores externos que atenten contra su autodeterminación y soberanía. -</p>
<p>Artículo 2°.- CONDENAR al régimen dictatorial cubano por la censura, represión y arbitraria detención de quienes difunden los abusos y precarias condiciones de subsistencia, mencionados en el Artículo 1° de la presente Declaración.</p>	<p>TESTAR.-</p>

<p>Artículo 3°.-INSTAR al Poder Ejecutivo nacional a solicitar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que arbitre las medidas necesarias para el envío a Cuba de una misión militar y civil para el mantenimiento de la paz que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realice de inmediato un despliegue para detener la represión dictatorial.• Guíe al Estado y pueblo cubanos a una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico y social.	<p>TESTAR.-</p>
<p>Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.</p>	<p>Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.</p>